



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 1457 /

PARRAL, Junio 04 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N°18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 3.- El OF. N° 112 del 05.04.2010.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la devolución de Trece Horas, (13:00) horas de trabajo extraordinario (incluye recargo), autorizadas mediante documento del N°3 de los vistos, para el siguiente funcionario municipal en día y hora que se indica:

JAVIER CARVALLO SAEZ, Directivo, Grado 8°, en los días y horas que a continuación se indica:

01.06. 2010 12:30 Hrs. a 17:30Hrs.
02.06.2010 08:30 Hrs. a 17:30 hrs.

2.- **DESIGNASE**, como Director de Obras Subrogante por el tiempo señalado a la **Srta. JIMENA GUTIERREZ MENDEZ**, Directivo Grado 7° E.M.R.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.


I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal (02), D.O.M. Administración.